



2012, un año decisivo para el sistema bancario español



AHORA MISMO

Pedro Pablo Villasanté

A lo largo de 2012 las autoridades españolas han adoptado exigentes y profundas reformas estructurales –laboral, presupuestaria, fiscal y financiera– para ayudar a corregir cuanto antes los desequilibrios macroeconómicos acumulados por nuestra economía, tales como el abultado déficit fiscal, la elevada dependencia de la financiación exterior, la recapitalización y reestructuración de algunas antiguas cajas de ahorros y la necesaria mejora de nuestra competitividad.

Entre estas importantes medidas, destaca la reforma financiera, hasta tal punto que el ejercicio 2012 habría que entenderlo como el año del saneamiento, la recapitalización y el inicio de la reestructuración definitiva del sistema bancario español.

Efectivamente, en 2012 las entidades de crédito españolas registraron en sus cuentas de resultados, a modo de regularización extraordinaria, un severo saneamiento de sus préstamos y activos adjudicados relacionados con la construcción y promoción inmobiliaria en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el RDL 2/2012 y de la Ley 8/2012, despejando así las dudas existentes sobre su correcta valoración.

Nuestras autoridades estiman que estas provisiones elevarán el nivel de los saneamientos constituidos en el año en unos 66.000 millones de euros, de modo que cuando estas medidas se hayan aplicado por completo, las provisiones acumuladas por el sistema bancario español desde el año 2007 a 2012 ascenderán a más de 200.000 millones de euros, en torno al 20% del PIB nacional.

Junto a este extraordinario saneamiento de los riesgos inmobiliarios, en 2012 también se realizó un exigente, riguroso y transparente ejercicio de resistencia, llevado a cabo por consultores externos independientes que analizaron la situación patrimonial de cada una de las entidades de crédito españolas bajo escenarios de gran adversidad, aunque de muy baja probabilidad de ocurrencia.

El ejercicio de estrés se efectuó en coordinación con las autoridades financieras internacionales, como parte del Memorándum de Entendimiento suscrito entre España y

la Comisión Europea, para poder obtener a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), asistencia financiera de los fondos de estabilidad constituidos por el Eurogrupo (finalmente a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad) por un importe total de hasta 100.000 millones de euros.

Ante el parálisis de los mercados financieros mayoristas y la presión existente sobre la deuda soberana española, esta asistencia financiera europea tuvo como objeto facilitar la recapitalización pública, a través del FROB, de aquellas entidades de crédito españolas con necesidades de capital que no pudieran obtenerlo por sus propios medios.

Tanto el saneamiento realizado como el resultado del test de estrés han permitido aclarar dos aspectos de vital importancia. Por una parte, clarificar la situación de solvencia del sistema bancario español que, de acuerdo con estos test de estrés, en su mayor parte se encuentra sano y bien capitalizado y, por otra, identificar con precisión las entidades con necesidades de capital, la mayoría de las cuales ya habían recibido ayudas públicas del FROB; se encontraban intervenidas o habían sido nacionalizadas.

Todas las entidades con déficit de capital han tenido que presentar un plan de recapitalización y de reestructuración a las autoridades españolas y europeas. Tras ese proceso, el importe total de los fondos comunitarios aportados a España para financiar la recapitalización de las entidades con déficit ha sido de 42.000 millones de euros, cifra muy inferior al importe total puesto a su disposición.

Es importante señalar que ninguno de los bancos miembros de la Asociación Española de Banca (AEB) ha necesitado recurrir a lo largo de la crisis a ayudas públicas de capital. Todos ellos han resuelto sus necesidades por sus propios medios y han logrado una capitalización suficiente como para afrontar, incluso, el improbable escenario adverso contemplado en el ejercicio de Oliver Wyman.

El Memorándum de Entendimiento requirió además que el año pasado se adoptasen una serie de medidas para reforzar nuestro sistema financiero, entre las que destacan por su importancia la Ley 9/2012, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito, y la constitución de una Sociedad Gestora de Activos, RD 1559/2012, a la que las entidades con ayudas públicas han de traspasar obligatoriamente, una vez saneados, sus créditos y activos inmobiliarios problemáticos. Mención especial merece la Ley antes citada de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito. Esta norma se constituye en una pieza fundamental del ordenamiento bancario, pues establece un marco robusto y eficaz de gestión de crisis bancaria y para ello otorga a los poderes públicos instrumentos para la reestructuración y, en su caso, resolución de las entidades de crédito que atraviesen dificultades.

Por su parte, en Europa, especialmente en la zona euro, también se adoptaron en 2012, aunque más lentamente, trascendentes acuerdos comunitarios encaminados a lograr una mayor integración financiera –Unión Bancaria– como primer paso para avanzar hacia una unión económica y monetaria genuina. Se trata así de hacer frente a la cada vez más preocupante fragmentación del mercado financiero en la zona euro que está impidiendo y retrasando la necesaria y urgente recuperación económica.

Los bancos miembros de la AEB respaldan sin reservas avanzar con celeridad en este proyecto europeo de Unión Bancaria, en el que se designa al Banco Central Europeo como supervisor de todos los bancos de la zona euro, al considerarlo el primer paso imprescindible para poder superar la actual espiral perversa existente entre la deuda bancaria y la deuda soberana, que además de contribuir a prolongar el clima de incertidumbre financiera, está dificultando y retrasando la salida de la crisis económica y financiera en la que actualmente nos encontramos.

Por último comentar que somos conscientes de que durante el presente año 2013 continuarán las dificultades para la economía española y para su sistema bancario, pero tenemos la confianza de que si perseveramos en la adopción de las reformas estructurales necesarias y continuamos con el esfuerzo colectivo que venimos realizando, veremos a final de año el inicio de la esperada y deseada recuperación.

Secretario general de la Asociación Española de Banca



Luis de Guindos, ministro de Economía y Competitividad.